



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 090 -2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 07 de julio de 2023

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por el señor LUIS LA ROSA GONZALES, al cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, el Informe N° D000046-2023-ORH-RVR de fecha 06 de julio de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000047-2023-ORH-RVR, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 062-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 13 de mayo de 2022, se designa a partir del 16 de mayo de 2022, al señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Que, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI de acuerdo a lo señalado en el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SENAMHI, tiene entre otras la función de “Designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza”,

Que, con Proveído N° D001099-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 06 de julio de 2023, el Presidente Ejecutivo del SENAMHI, acepta la renuncia presentada por el señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, Director de la Unidad de Contabilidad y solicita que la misma deberá ser efectiva a partir del 08 de julio de 2023;

Que, mediante proveído N°D001664-2023-SENAMHI-GG de fecha 07 de julio de 2023, la Gerencia General autoriza a la Oficina de Recursos Humanos evaluar el perfil de la profesional IRMA CARRILLO YAPUCHURA, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe N° D0000047-2023-ORH-RVR, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, la profesional propuesta IRMA CARRILLO YAPUCHURA, mantiene vínculo laboral con el SENAMHI, como Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; y señala que de la evaluación integral efectuada a su perfil, conforme a lo solicitado por la Gerencia General, la designación temporal para asumir el puesto directivo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, es viable;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 08 de julio de 2023, la renuncia formulada por el señor LUIS LA ROSA GONZALES, al cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Artículo 2.- Declarar vacante el cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración hasta la designación del nuevo titular.

Artículo 3.- Designar temporalmente a partir del 08 de julio de 2023 a la señora IRMA CARRILLO YAPUCHURA para ocupar el puesto de Directora de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, en adición a sus funciones en tanto se designe al titular.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los señores LUIS LA ROSA GONZALES e IRMA CARRILLO YAPUCHURA, a través de la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI